

Comunicado n.º 38

Elaboración del presupuesto 2017

Planear las actividades del próximo año, en función de los objetivos institucionales, es la actividad que convoca a toda la comunidad eafitense durante este segundo semestre, en el que se elaboran los planes operativos y los presupuestos que se requieren, no solo para el funcionamiento normal de la dependencia, sino para el logro de los compromisos que se espera alcanzar en 2017.

Gracias a este proceso se definen las metas de ingresos y el presupuesto de gastos e inversiones necesarios para que la Universidad pueda desarrollar su función y continuar, mediante la ejecución de los planes operativos anuales, con el avance hacia el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico de Desarrollo 2012-2018.

Es así como las distintas dependencias deben coordinar las agendas de trabajo con el fin de que puedan elaborarse los planes operativos simultáneamente con la realización del proyecto de presupuesto anual, de tal forma que los compromisos y las acciones propuestas en el documento base de cada dependencia sean coherentes con las justificaciones descritas en la aplicación de Siprés al momento de ingresar las solicitudes de presupuesto por cuenta.

Para desarrollar este ejercicio será necesario que las unidades generadoras de ingresos se tracen metas exigentes y alcanzables, que deben incluir las nuevas propuestas plasmadas en el Plan de Desarrollo, conforme con los compromisos y con las acciones que se registrarán en los planes operativos, teniendo en cuenta que dichas metas contribuyan con la financiación de los proyectos institucionales.

Por su parte, en relación con los gastos e inversiones, las propuestas deben presentarse con “criterios de unidad, realidad, racionalidad y eficiencia, procurando una adecuada estimación de los recursos para evitar comprometer el equilibrio económico de la Universidad, toda vez que EAFIT es una sola entidad constituida por diferentes unidades estratégicas, en donde el interés general debe prevalecer sobre el particular”, como se explica en los criterios para la elaboración, ejecución y control del Presupuesto, que se encuentra en: <http://entrenos.eafit.edu.co/gestion-administrativa/diaf/costos-presupuesto/Paginas/procedimientos-formatos.aspx>

De igual forma, las unidades de apoyo administrativo y académico deben buscar, en todo momento, la eficiencia en la gestión de los recursos económicos y estimar el monto de las solicitudes de gastos que pueden requerir para la vigencia de 2017, conscientes de que dichos recursos tienen como finalidad la realización de actividades de apoyo para las unidades estratégicas y, en consecuencia, cobra especial relevancia, al momento de presentar las solicitudes, el criterio de unidad y el interés general.

El presupuesto de gastos e inversiones no debe hacerse sobre la base del crecimiento respecto a periodos anteriores, ya que pueden presentarse propuestas por montos menores a los históricos.

En este sentido, para el análisis de las propuestas que conformarán el consolidado del proyecto de presupuesto para la vigencia 2017, se les solicita a todas las unidades estratégicas, y a las unidades administrativas y de apoyo, diligenciar la justificación al presupuesto solicitado por cuenta, de forma concreta, clara y coherente con los planes operativos, que serán enviados a la Dirección de Planeación, de tal forma que dicha justificación sea la base para hacer los eventuales ajustes en caso de ser necesario.

Al elaborar este ejercicio se debe tener presente el Manual Contable de la Universidad, que contiene la definición y las características de las diferentes cuentas utilizadas en este proceso. Este texto, así como la definición de los criterios para la elaboración del presupuesto, las proyecciones, los porcentajes de incremento, las políticas, las normas y los formatos para la elaboración del presupuesto 2017, pueden encontrarse en la intranet Entrenos, en la ruta: Gestión Administrativa-Administrativa y Financiera-Costos y Presupuestos.

Para compartir las premisas y aclarar las inquietudes relacionadas con la construcción de un presupuesto razonable, según los lineamientos institucionales, el Departamento de Costos y Presupuestos informará las fechas en las que programará las sesiones con los ordenadores de gasto y el personal de apoyo.

Agradezco el compromiso con este ejercicio y les deseo muchos éxitos en este proceso, para el que se programó una reunión informativa el martes 9 de agosto, a las 10:00 a.m., en el auditorio 125 del bloque 38.

Juan Luis Mejía Arango

Rector

Medellín, 3 de agosto de 2016